



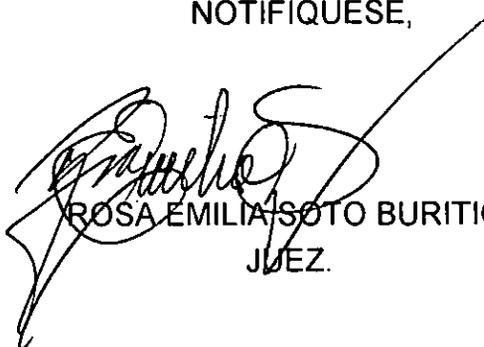
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO	FIJA NUEVA FECHA PRUEBA ADN
DEMANDA	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	MARIA CAMILA VALENCIA MUÑOZ
DEMANDADO	JEISON CANO MUÑOZ
RADICADO	05-001 31 03 008-2019-610-00

Habida consideración que la prueba de ADN ordenada no se practicó, NUEVAMENTE se requiere a las personas involucradas en este proceso, al niño Isaías Valencia Muñoz, a su progenitora María Camila Valencia Muñoz y al presunto padre biológico Jeison Cano Muñoz para que presten la colaboración necesaria a efecto de lograr la práctica de tal prueba, con tal fin se fija el 27 de enero de 2022, a las 9:00 de la mañana.

Procédase a notificarles.

NOTIFIQUESE,



ROSÁ EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ.

